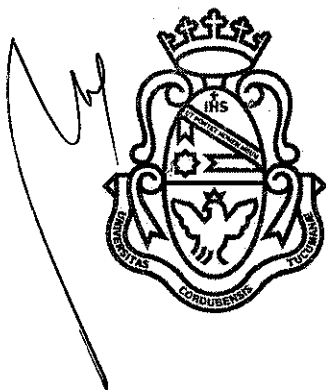




Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0065055/2014

VISTO:

La Resolución 124/15 (fs. 7) en la que, a iniciativa de profesores de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, el H. Consejo Directivo de esa unidad académica propone que se otorgue el grado de Doctor Honoris Causa de esta Casa al Sr. Prof. Mgter. JOSÉ MIGUEL INSULZA SALINAS, abogado, académico, investigador y político santiaguino de relevante personalidad intelectual de prestigio mundial; y

CONSIDERANDO:

Que el profesional propuesto realizó la totalidad de sus enseñanzas básica y media en el Saint George's College de la capital chilena, se tituló como Abogado en la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile y posteriormente obtuvo el título de Magíster en Ciencia Política en la Universidad de Michigan (Estados Unidos de Norteamérica);

Que en materia académica el nombrado se ha desempeñado como Profesor de Teoría Política en la Universidad de Chile y de Ciencias Políticas en la Pontificia Universidad Católica de Chile, como así también en las Universidades Nacional Autónoma de México e Iberoamericana y en el Instituto "Matías Romero" de Estudios Diplomáticos (México), órgano desconcentrado de la Secretaría de Relaciones Exteriores que impartía estudios diplomáticos y en el que a partir de 1985 ejerció su Dirección;

Que sus primeros pasos en la política los hizo como dirigente universitario en las filas de la Democracia Cristiana para luego crear el Movimiento de Acción Popular Unitaria, agrupación que en 1970 apoyó la candidatura presidencial de Salvador Allende;

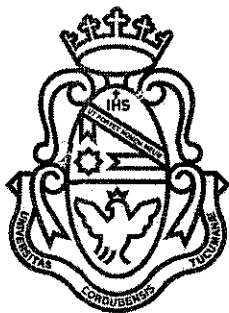
Que, en su carácter de Director de la Academia Diplomática de Chile, al momento del golpe de Estado de Pinochet el Prof. Insulza se encontraba fuera del país, al que fue impedido de regresar, pasando de este modo al exilio;

Que desde 1981 hasta 1988 residió en México, donde fue Investigador y Director del Instituto de Estudios de Estados Unidos;

Que el Prof. Insulza es autor de numerosas publicaciones sobre el área de su especialidad;

Que ha ejercido encumbrados cargos de gestión, tales como Embajador de Chile para la Cooperación Internacional, Director de Asuntos Económicos Multilaterales del Ministerio de Relaciones Exteriores de su país, Vicepresidente de la Agencia de Cooperación Internacional, Vicecanciller, Ministro de Relaciones Exteriores, Secretario de Estado, Ministro Secretario General de la Presidencia de Frei, Ministro del Interior y Vicepresidente de esa República, y en el plano internacional, Secretario General de la Organización de Estados Americanos por dos periodos;

89



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0065055/2014

Que en la actividad como jurista, de investigación y actuación académica su labor ha sido profunda y amplísima, cuya trayectoria es reconocida a nivel internacional;

Por todo ello, y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza en sus despachos de fojas 11 y 12, respectivamente, y lo normado por las Ords. 14 y 23/84,

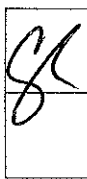
**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el grado de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba al Sr. Prof. Mgter. JOSÉ MIGUEL INSULZA SALINAS.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dirección de Ceremonial y Protocolo.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
QUINCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.**



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 836